

**PROMOTORA LA LUMBRE,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

**ROSA DE TINOJAL,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbida)

Las juntas extraordinarias de estas sociedades han acordado la absorción de Rosa de Tinajal, Sociedad Limitada, sociedad absorbida, por Promotora La Lumbre, Sociedad Limitada, sociedad absorbente. Accionistas y acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Los acreedores tienen derecho, durante el plazo de un mes, a oponerse a la fusión en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de noviembre de 2004.—
Don Pedro Agustín del Castillo Machado, Administrador
solidario.—50.352. 2.ª 12-11-2004

**PROYECTO AGRÍCOLA DÍEZ,
SOCIEDAD LIMITADA**

Anuncio de escisión total

La Junta General Universal de Socios de Proyecto Agrícola Díez, Sociedad Limitada, celebrada con todos los requisitos legales el 04 de Noviembre de 2004, ha aprobado, por unanimidad, la operación de escisión total y el balance de escisión cerrado a 31 de Agosto de 2004 de Proyecto Agrícola Díez, Sociedad Limitada, la cual se extingue sin liquidación transmitiendo en bloque los elementos de su activo y de su pasivo a las Sociedades beneficiarias de nueva creación Promociones Alverquer, Sociedad Limitada, y Proyecto Agrícola Díez, Sociedad Limitada —entidad esta última que conservará la denominación de la sociedad escindida—, todo ello ajustándose íntegramente al Proyecto de Escisión de fecha 28 de Octubre de 2004 formulado por el órgano de administración de Proyecto Agrícola Díez, Sociedad Limitada y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Escisión y a los tipos de canje aprobados, se atribuyen a los socios de Proyecto Agrícola Díez, Sociedad Limitada, participaciones sociales de las entidades beneficiarias en la misma proporción de la participación que ostentan en la Sociedad escindida. El criterio en que se funda el reparto es, pues, de proporcionalidad estricta, que asegura la igualdad de trato a todos los socios.

Se ha optado por que la presente operación de escisión total quede sometida al régimen fiscal especial previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y demás beneficios tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo previsto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar expresamente:

El derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de Escisión.

El derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión total de oponerse a la misma dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión total.

En su caso, el derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la vigente ley de Sociedades Anónimas que asiste a las personas relacionadas en el mismo precepto.

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—Las Administradoras Solidarias de Proyecto Agrícola Díez, Sociedad Limitada, Doña María Belén Centenera Centenera y Doña María Coral Centenera Centenera.—50.510.

y 3.ª 12-11-2004

**PUERTO DEPORTIVO
CA'N PICAFORT, S. A.**

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas del «Puerto Deportivo Ca'n Picafort, S. A.» a celebrar D.M. el día 15 de diciembre de 2004, en primera convocatoria a las 19 horas en las oficinas de la calle Isabel Garau n.º 78 de Ca'n Picafort y en segunda convocatoria para el día 16 de diciembre de 2004, en el mismo sitio y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe a los socios de la entidad sobre la situación en que se encuentran las relaciones con el Club Náutico, y en su caso aprobar y dar el visto bueno a las gestiones realizadas en tal sentido por los miembros del Consejo de Administración, o bien decidir sobre la actuación a seguir en caso de no haber llegado a acuerdo alguno definitivo con el Club Náutico.

Segundo.—Aprobación del acta, en su caso, o nombramiento de Interventores para hacerlo.

Ca'n Picafort, 25 de octubre de 2004.—Félix Estelrich Dalmau, Consejero Delegado. 49.865.

**PUNTO SUR IMAGEN
Y COMUNICACIÓN, S. A.**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter Universal el día 4 de Noviembre de 2004, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultáneas de la Sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente Balance final de Disolución y Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	138.044,24
Total activo	138.044,24
Pasivo:	
Capital Social.....	132.222,66
Reservas	1.900,09
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-50.969,90
Pérdidas y Ganancias	54.891,39
Total pasivo	138.044,24

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Liquidador.—Don Jorge Aguado Gavilán.—51.011.

**REAL AVILÉS
INDUSTRIAL C. F., S. A. D.**

Junta general extraordinaria

Convocatoria de Junta General Extraordinaria a celebrar el día 3 de Diciembre de 2004, a las 18:00 horas en primera convocatoria y al día siguiente a las 18:00 horas, en el mismo lugar, y en segunda convocatoria, a celebrar en la «Sala de Prensa del Román Suárez Puerta» de Avilés, en la calle José Cueto, número 25, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas de la Temporada 2001/2002.

Tercero.—Aprobación de las Cuentas de la Temporada 2002/2003.

Cuarto.—Aprobación de las Cuentas de la Temporada 2003/2004.

Quinto.—Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales, en lo referente al valor nominal de las acciones, pasando a ser el nuevo valor nominal de 61,00 € por acción.

Sexto.—Reducción de capital con el objeto de restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad.

Séptimo.—Ampliación de capital.

Octavo.—Reconocimiento de deudas.

Noveno.—Aprobación presupuesto temporada 2004/2005.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Avilés, 3 de noviembre de 2004.—Consejero Delegado, Julio Cesar Scheilch Fernández.—50.166.

REAL BETIS BALOMPIÉ, S. A. D.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración del Real Betis Balompié, S. A. D., se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Hotel Al-Andalus, sito en Avda. de la Palmera, s/n, Sevilla (Salón de los Descubrimientos). La Junta General Ordinaria, tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 9 de Diciembre de 2004, a las 20,30 horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, 10 de Diciembre de 2004, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informes de Gestión de la Sociedad, correspondiente a la Temporada 2003/2004, formuladas por el Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y Aprobación, en su caso, del Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondientes al ejercicio económico, Temporada 2004/2005.

Tercero.—Puesta a disposición de los cargos del Consejo de Administración en la Junta General de Accionistas, aprobación de número de miembros del Consejo de Administración y nuevos nombramientos.

Cuarto.—Delegación, en su caso de facultades para la protocolización, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Ratificar el nombramiento de Auditores para la Temporada 2004/2005 (cierre del ejercicio al 30 de Junio de 2005), a la firma de Auditoría Rubio, Membribre y Gisbert S. L.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede del Acta de la Junta.

Concluida la anterior Junta General Ordinaria, seguidamente se dará curso a la Junta General Extraordinaria, a fin de tratar sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Propuesta, y en su caso aprobación, de la modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales en el sentido de introducir la redenominación en euros de la cifra del capital social que figura en el mismo. El nuevo texto del artículo citado cuya modificación se propone, se encuentra a disposición de todos los accionistas, en la sede social del Club donde podrá ser examinado con quince días de antelación a la celebración de la Junta.

Segundo.—Propuesta, y en su caso aprobación, de la modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales en el sentido de prorrogar durante cinco años la autorización al Consejo de Administración de ampliar el capital social según los términos previstos en el artículo 153 1b) de la vigente ley de Sociedades Anónimas. El nuevo texto del artículo citado cuya modificación se propone, se encuentra a disposición de todos los accionistas, en la sede social del Club donde podrá ser examinado con quince días de antelación a la celebración de la Junta.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración al objeto de que, con cargo al Convenio Urbanístico suscrito con la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, pueda suscribir contratos, acuerdos y todo tipo de obligaciones con terceros, tendientes a realizar activos patrimoniales.

Cuarto.—Delegación, en su caso de facultades para la protocolización, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Para poder asistir es necesario ser titular de un número de diez acciones. Los titulares de acciones por un número inferior al indicado, podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido, haciéndose representar por uno de ellos en la Junta. Los accionistas con derecho a asistir a la Junta General podrán hacerse representar en ella por otros accionistas por escrito y con carácter especial para esta Junta. Los accionistas que deseen asistir deberán proveer de la correspondiente tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad en Avda. de Heliópolis s/n, previa acreditación de su titularidad. La documentación que se somete a la consideración de la Junta está a la disposición de todos los accionistas en el domicilio social donde podrán examinarlas o solicitar copias gratuitas con quince días de antelación a la celebración de la Junta.

Sevilla, 3 de noviembre de 2004.—Secretario, Juan Luis Aguado de los Reyes.—50.335.

RÍO ESPAÑA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social a las nueve horas del día 3 de diciembre de 2004, o el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la aprobación de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio de 1 de septiembre de 2003 a 31 de agosto de 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castelló d'Empúries-Empuriabrava, 8 de noviembre de 2004.—El administrador único, Carlo Scarani.—51.050.

RIUYRABDELLS, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

ARIANTBLAU, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, por remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 4 de noviembre de 2004 las respectivas Juntas Generales de Socios de las sociedades «Riuyrabdells, Sociedad Limitada» y «Ariantblau, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de universal, acordaron por unanimidad la escisión parcial de «Riuyrabdells, Sociedad Limitada» mediante la segregación de una parte de su patrimonio social consistente en la unidad económica de tenencia de participaciones en las filiales «Selblau, Sociedad Limitada» y «Desarrollos Urbanísticos del Mediterráneo, Sociedad Limitada», respectivamente, y su traspaso en bloque a favor de la entidad beneficiaria «Ariantblau, Sociedad Limitada». La Sociedad beneficiaria se subroga en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido parcialmente. Asimismo, se aprobaron como balances de escisión los respectivos balances cerrados a 31 de octubre de 2004. Como consecuencia de la escisión parcial, la sociedad escindida «Riuyrabdells, Sociedad Limitada» reduce su capital social en la cifra de 34.731,76 Euros y reservas de libre disposición en la cuantía de 924.021,56 Euros. A su vez, la entidad beneficiaria «Ariantblau, Sociedad Limi-

tada» amplía su capital social en la cifra de 1.456.827,96 Euros, modificándose en consecuencia en ambas entidades los correspondientes artículos estatutarios. Todo ello de conformidad con las menciones recogidas en el proyecto de escisión parcial suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes en la operación con fecha 3 de noviembre de 2004.

De conformidad con el artículo 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del balance de escisión. A los efectos de lo previsto en los artículos 243 y 166 Ley de Sociedad Anónimas, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la escisión podrán oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión en los términos del citado artículo 166.

En Denia (Alicante), a 4 de noviembre de 2004.—El Administrador único de «Riuyrabdells, Sociedad Limitada» y «Ariantblau, Sociedad Limitada», D. Antonio Aguilar Morell.—50.471. 2.ª 12-11-2004

RÍO IBÉRICA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General que se celebrará en el domicilio social a las diez horas del día 1 de diciembre de 2004, o el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la aprobación de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio de 1 de septiembre de 2003 a 31 de agosto de 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Cese del administrador único.

Cuarto.—Nombramiento de administrador.

Quinto.—Delegación para ejecutar, cumplimentar y desarrollar los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría, todo ello de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castelló d'Empúries-Empuriabrava, 8 de noviembre de 2004.—El administrador único, Carlo Scarani.—51.049.

SANIDAD Y RESIDENCIAS 21, S. A. Sociedad unipersonal

El Socio Único, Grupo Pra, Sociedad Anónima, acordó el 30 de Junio de 2004 reducir el capital social en siete millones cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos euros (7.479.900,00 euros), quedando fijado en cuatro millones novecientos ochenta y seis mil seiscientos euros (4.986.600 euros) para restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por pérdidas e incrementar la reserva legal, reduciendo el valor nominal de las acciones de la serie A en 7.575,00 Euros, resultando el valor nominal de 5.050,00 Euros por acción; y el de las acciones de la serie B en 600 Euros, resultando el valor nominal de 400 Euros por acción. La reducción del capital se considera ejecutada con la adopción del acuerdo. Queda modificado, por tanto, el Artículo 5 de los Estatutos.

Córdoba, 22 de octubre de 2004.—El Consejero Delegado, Grupo Pra, S.A. firma su Administrador D. José Romero González.—49.734.

SERVICIOS DE INFORMÁTICA LOCAL DE MENORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

En virtud de decisión adoptada por el Consejero Delegado de «Servicios de Informática Local de Menorca, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la empresa, calle Borja Moll, 51 de Maó, en primera y única convocatoria a las doce horas del día 19 de noviembre de 2004, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación resultados económicos a 30 de septiembre 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos de 2005.

Tercero.—Comunicaciones de Consejero Delegado y Gerencia.

Cuarto.—Turno abierto de palabra.

Quinto.—Nombramiento de accionistas para la aprobación del acta de conformidad con el artículo 113.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Maó, 28 de octubre de 2004.—Asesor. Álvaro Anglada Anglada.—49.722.

SERVICIOS TÉCNICOS A USUARIOS, CONSUMIDORES Y COOPERATIVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad disuelta Servicios Técnicos a Usuarios, Consumidores y Cooperativas, Sociedad Anónima, que se celebrará el 1 de diciembre de 2004, a las 10:30 horas de la mañana, en primera convocatoria, y el siguiente día 2 a la misma hora, en segunda convocatoria, en la calle Serrano, 27, 5.ª izquierda, Notaría de don Javier Gardeazábal del Río, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas y el balance de los ejercicios 1993 a 2003.

Segundo.—Renovación de cargos.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—Administrador único, don Enrique Lahuerta.—49.910.

SERVICIOS VETERINARIOS DE CANTABRIA, S. A.

Por acuerdo con Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad a celebrar en el domicilio social, el día 3 de Diciembre de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor.

Segundo.—Ejecución de acuerdos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación si procede, el acta de la propia Junta.

Requejada (Cantabria), 9 de noviembre de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Vicente Carlos Fernández Torre.—51.093.